

ALQUILERES

Instalaciones del Colegio de Periodistas	Tiempo	Colegiados	Público en general	Instituciones de Bien Social	Convenios	Depósito	Adicional (Fin de semana) o posterior a 5 p.m.	Capacidad
Salón Multiusos “Carlos Mora Jiménez (mínimo 2 horas)	2 horas	¢51.500 + IVA (¢58.195)	¢72.100+ IVA (¢81.473)	¢57.680+ IVA (¢65.179)	¢64.890+ IVA (¢73.325)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora	100 personas
Salón Multiusos “Carlos Mora Jiménez”	½ día (4 hrs)	¢77.250 + IVA (¢87.293)	¢123.600 + IVA (¢139.668)	¢98.880+ IVA (¢111.734)	¢111.240+ IVA (¢125.701)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora	100 personas
Salón Multiusos “Carlos Mora Jiménez”	Por día	¢139.050+IVA (¢157.127)	¢221.450 + IVA (¢250.239)	¢177.160+ IVA (¢200.191)	¢199.305+ IVA (¢225.215)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora	100 personas
Auditorio “Rogelio Fernández Güell” (mínimo 2 horas)	2 horas	¢61.800 + IVA (¢69.834)	¢82.400+ IVA (¢93.112)	¢65.920+ IVA (¢74.490)	¢74.160+ IVA (¢83.801)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora ¢15.000 adicional cada hora con equipo básico	110 personas
Auditorio “Rogelio Fernández Güell”	½ día 4 horas	¢103.000+ IVA (¢116.390)	¢133.900 + IVA (¢151.307)	¢107.120+ IVA (¢121.046)	¢123.600+ IVA (¢139.668)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora ¢15.000 adicional cada hora con equipo básico	110 personas
Auditorio “Rogelio Fernández Güell”	Por día	¢185.400+IVA (¢209.502)	¢242.050 + IVA (¢273.517)	¢193.640+ IVA (¢218.813)	¢217.845+ IVA (¢246.165)	¢50.000	¢10.343 adicional cada hora ¢15.000 adicional cada hora con equipo básico	110 personas
Galería de Arte		Sin costo	41.200 + IVA	32.960 + IVA	37.080 + IVA	No aplica	NO APLICA	
Estudio Colper	1 hora	Sin costo	10.300 + IVA	8.240 + IVA	9.270 + IVA	No aplica		

Finca	Tiempo	Colegiados	Público en general	Instituciones de Bien Social	Convenios	Depósito	Capacidad	Hora fuera de horario laboral
Finca completa	Todo el día	¢1.236.000 + IVA (¢1.396.680)	¢1.545.000 + IVA (1.745.850)	¢1.236.000 + IVA (1.396.680)	¢1.390.500 + IVA (1.571.265)	¢50.000	350	¢15.000
Rancho Grande	Por día	¢51.500 + IVA (¢58.195) 25 personas	¢77.250 + IVA (¢87.293) 25 personas	¢61.800+ IVA (69.834)	¢69.525+ IVA (78.563)	No aplica	Máximo 50	C: ¢2,500 Otros: ¢3,390 pago de las 25 personas adicionales
Centro de Formación Profesional	Por día	¢154.500+ IVA (¢174.585)	¢200.850+ IVA (¢226.960)	¢165.500+IVA (¢187.015)	¢180.760+IVA (¢204.264)	¢50.000	150 personas	¢15.000
Centro de Formación profesional	½ día	¢82.400 + IVA (¢93.112)	¢118.450+ IVA (¢133.849)	¢94.760+ IVA (¢107.079)	¢106.605+IVA (¢120.464)	¢50.000	150 personas	¢15.000
Cabaña	Por noche	¢20.600 / 5 personas + IVA (¢23.278)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5 personas	
CuatriRancho	Por día	¢51.500 + IVA (¢58.195)	¢77.250 + IVA (87.293)	¢61.800+ IVA (¢69.834)	¢69.525+ IVA (¢78.563)	No Aplica	25 personas	

Condiciones alquileres en la finca.

- 1. De martes a viernes se aplicará un 25% de descuento en todas las tarifas.
- 2. En temporada baja (mayo, junio, agosto, setiembre y octubre) de igual manera se aplicará 25% de descuento en la tarifa establecida **tanto a colegiados como a personas externas**

ALQUILER DE ESTUDIO CON EQUIPO

TIPO DE PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	PRECIOS PARA COLEGIADOS	PUBLICO EN GENERAL	INSTITUCIONES DE BIEN SOCIAL	CONVENIOS
PAQUETE 1	Estudio + Equipo de grabación. (incluye asistencia técnica)	¢35.000 (la hora)	¢45.000 (la hora)	¢35.000 (la hora)	¢40.000 (la hora)
PAQUETE 2	Estudio + Equipo de grabación + Streaming	¢58.195 (la hora)	¢70.000 (la hora)	¢56.000 (la hora)	¢63.000 (la hora)
PAQUETE 3	Estudio + Equipo de grabación + Edición	¢35.000 (la hora de grabación) ¢35.000(la hora de edición)	¢46.500 (la hora de grabación) ¢46.500 (la hora de edición)	¢37.300 (la hora de grabación) ¢37.300 (la hora de edición)	¢42.000 (la hora de grabación) ¢42.000 (la hora de edición)
PAQUETE 4	Paquetes 2 o 3, más uso de ChromaKey	¢11.700 (la hora)	¢11.700 (la hora)	¢11.700 (la hora)	¢11.700 (la hora)
PAQUETE 5	Cualquiera de los paquetes 2, 3 y 4, más diseño de artes	¢11.650 (por arte)	¢17.500 (por arte)	¢17.500 (por arte)	¢17.500 (por arte)

***Nota interna: Solo personal de Colper, manipula el equipo.**

Observaciones: Cuando se recibe una solicitud de estudio con equipo tanto para personas colegiadas, no colegiadas, así como canjes se debe:

1. Coordinar con el área de proyección para que valore la opción de poder realizar el trabajo, según calendario de actividades, eventos y campañas establecidas.
2. Si se requiere edición, de igual manera el área de proyección deberá establecer cuando podrá tener el trabajo editado según carga de trabajo.
3. Si se aprueba el alquiler, el área de proyección deberá incluir el evento en el calendario general para que no se dupliquen trabajos y se tengan en cuenta las horas del personal.
4. Si se requiere un alquiler fuera de horario (después de las 5 o fines de semana) se debe cobrar el monto de horas extra del personal más el 10% de gastos administrativos.
5. Los costos deben pagarse por adelantado y remitir el comprobante respectivo
6. Se debe informar al área Contable para la facturación respectiva.
7. Si se trata de un canje, de manera previa a la producción, se debe tener claridad de lo que el solicitante ofrece a cambio. Deben ser actividades de interés y aporte para las personas colegiadas.

Condiciones generales:

- Una vez reservado el espacio el interesado tiene dos días hábiles para depositar el 50% del total del alquiler y una semana antes (cinco días hábiles antes), debe depositar el 50% restante
- El depósito de garantía se reintegra en un plazo de aproximadamente 10 días, generalmente se reembolsa los miércoles
- Si se debe cancelar el alquiler se propone reprogramar la fecha.
- Si no se reprograma la fecha al colegiado se le devolverá el 100% del pago. Al resto de públicos se les devolverá el 80% si cancela con al menos 2 semanas de antelación. Si cancela 1 semana antes solo se devolverá el 75%.
- El interesado debe indicar la cantidad de personas, requerimientos, espacio a reservar y se le envía por correo la cotización y el número de cuenta, el interesado debe reenviar el documento firmado y escaneado, además del comprobante de pago.
- En el caso del Centro de Recreo (Finca), se debe enviar adicional al interesado el reglamento de uso y comunicar al administrador del alquiler incluyendo la lista de asistentes.
- A las entidades públicas que soliciten las instalaciones para eventos sin fines de lucro se les otorga un 15% de descuento al precio de público en general, si el evento está acorde con los objetivos de la ley del Colper.

- En el caso de las actividades solicitadas por el Sindicato de Periodistas, se establece una tarifa diferenciada del 50% según lo requerido para actividades propias del Sindicato, no para actividades de terceros.
- Las actividades de instituciones de bien social sin fines de lucro que deseen utilizar las instalaciones sin el pago establecido en este tarifario, deben realizar la solicitud de préstamo directamente a la Junta Directiva.

Préstamo para colegiados:

- La actividad debe ser solicitada por un agremiado directo y al día en sus obligaciones con el Colper, y que la misma sea para su disfrute y beneficio personal (no puede solicitarlo para el disfrute o beneficio de un tercero y debe estar presente el día del alquiler).
- La solicitud de los espacios no debe ser para una actividad que tenga ánimo de lucro (no se puede cobrar entrada por asistencia)
- La actividad puede ser educativa o cultural (no pueden ser actividades sociales, religiosas, políticas, deportivas)
- El colegiado debe enviar un correo con la aprobación del pago de las horas ordinarias (de 8am a 5pm) u horas extras (de 5pm en adelante, sábado, domingos y feriados) del personal que deba atender la actividad. Si el evento requiere equipo deberá siempre tener la persona de proyección institucional para el uso de éste.
- Si el evento se realiza fuera de horario normal de 8 a 5 pm y se requiere seguridad, el servicio deberá ser pagado por la persona que solicita el espacio, según tarifa por hora de la empresa proveedora. Si el colegiado desea contratar de manera directa la seguridad puede hacerlo, pero deberá informar a la administración del Colegio.

Se eximen de las condiciones anteriores:

- Las actividades coordinadas, patrocinadas y copatrocinadas por el Colper
- Órganos de esta institución (Tribunal de Honor y Ética, Tribunal de Elecciones, Fiscalía y Fondo de Mutualidad)
- Actividades o eventos organizados por las comisiones conformadas, deberá incluirse el logo del Colper en el material publicitario.

En el caso de los préstamos sin costo deberán contar con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, en los casos que aquí se detallan. Si son solicitudes realizadas a la Junta, debe primero verse en sesión para posteriormente pasar a la negociación del espacio por parte de la Administración.

*Actualizado a enero 2024